

los sujetos y Entidades que se relacionan en los anuncios publicados en el diario «Nueva Rioja», de Logroño, de fecha 7 de febrero de 1978; en el «Boletín Oficial de la Provincia de Logroño» de fecha 2 de marzo de 1978, número 28, y en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número 52, de fecha 2 de marzo del mismo año.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregará, por mediación de la Alcaldía, una hoja declaratoria con la exacta descripción del bien que se expropiará, advirtiéndoles que contra la presente resolución podrá recurrirse en alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, por conducto de la Alcaldía, a través de esta Confederación, en un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación.

Zaragoza, 1 de julio de 1978.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra.—9.015-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

20808 *ORDEN de 13 de junio de 1978 sobre creación del Departamento de «Medicina interna» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de creación del Departamento de «Medicina interna», elevada por el Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba;
Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1243/1967, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 19),
Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la creación del Departamento de «Medicina interna» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba.

Segundo.—Por la Dirección General de Universidades se adoptarán las medidas pertinentes para el cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de junio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

20809 *ORDEN de 13 de junio de 1978 sobre creación del Departamento de «Historia contemporánea» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de creación del Departamento de «Historia contemporánea», de 13 de febrero de 1976, elevada por el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba;

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1974/1973, de 12 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto),
Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la creación del Departamento de «Historia contemporánea» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba.

Segundo.—Por la Dirección General de Universidades se dictarán las medidas pertinentes para el cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de junio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

20810 *ORDEN de 13 de junio de 1978 sobre creación del Departamento de «Historia de América» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de creación del Departamento de «Historia de América», de 13 de febrero de 1976, elevada por el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1974/1973, de 12 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Autorizar la creación del Departamento de «Historia de América» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba.

Segundo.—Por la Dirección General de Universidades se dictarán las medidas pertinentes para el cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de junio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

20811 *ORDEN de 13 de junio de 1978 sobre creación del Departamento de «Historia del Arte» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de creación del Departamento de «Historia del Arte», de 13 de febrero de 1976, elevada por el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba;

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1974/1973, de 12 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto),
Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la creación del Departamento de «Historia del Arte» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba.

Segundo.—Por la Dirección General de Universidades se dictarán las medidas pertinentes para el cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de junio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

20812 *ORDEN de 13 de junio de 1978 sobre creación del Departamento de «Medicina preventiva, social y forense» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de creación del Departamento de «Medicina preventiva, social y forense», elevada por el Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba;

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1243/1967, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 19),
Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la creación del Departamento de «Medicina preventiva, social y forense» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba.

Segundo.—Por la Dirección General de Universidades se adoptarán las medidas pertinentes para el cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de junio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

MINISTERIO DE TRABAJO

20813 *ORDEN de 30 de mayo de 1978 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por «Unión de Empresarios del Sindicato Nacional de la Marina Mercante» y seguida ante el Tribunal Supremo.*

Ilmo. Sr.: Habiendo recaído resolución firme en 16 de noviembre de 1976 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por «Unión de Empresarios del Sindicato Nacional de la Marina Mercante» y seguido ante el Tribunal Supremo,